

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3221

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CENTRONIC CINTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 29 de julio de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "CENTRONIC CINTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Quinto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 NOV. 1994

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS *BEA* con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 323

del Registro Mercantil tomo 103. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro de 1978 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 9 de Diciembre de 1994.

*Gustavo*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

*J*  
PAP/acp

